

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares, Nuevo León*

*2009-2012*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*10 de Junio de 2010*

*Acta No. 21*

## *Acta No. 21*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas del día diez de Junio del año Dos Mil Diez, se les ha convocado para celebrar la vigésima primera sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### Orden del Día

I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.

II.- Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 19 Solemne de fecha 19 de Mayo del 2010.

III.-Seguimiento de Acuerdos

IV.-Informe de Comisiones

V.-Asuntos Generales.

VI.-Clausura de la sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con la presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que estuvieron presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo Regidor	C. Pedro Eliazar Marín Vallejo Regidor
C. José Luis Quintero Carrizales Regidor	C. Azael Cortés Aldape Regidor
C. Delfina Rodríguez González Regidora	C. Francisco Javier Galván Sánchez Regidor
C. Elizabeth Williams Cantú Regidora	Lic. Ernesto Tamez Luna Regidor
C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre Regidora	C. Dora Angélica Flores Perales Regidora
Dr. Jorge Luis Perales Elizondo	C. Olga Leticia Romo Hernández

Acuerdo No. 117

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 19 SOLEMNE DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2010.** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que procede a la presentación para aprobación en su caso del Acta No. 19 de fecha 19 de mayo del 2010, pregunta si tienen alguna observación o algún comentario, les pide manifestarlo de la forma acostumbrada, si están de acuerdo en el acta.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad el punto dos del Orden del Día, así mismo se hace la aclaración que ya se encuentra presente la ciudadana Delfina Rodríguez González. Generándose el siguiente:

Acuerdo No.118

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 19 SOLEMNE DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2010.

**III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que cede la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento para que informe sobre el seguimiento de acuerdos.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que el acuerdo 106 que corresponde al acta No. 19 que se refiere al Orden del Día y se asentó en Acta.

**IV.-INFORME DE COMISIONES** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica a los Coordinadores de las diferentes comisiones si tienen algún asunto que tratar, les da la palabra.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández saluda buenos días y expresa que sobre el Reglamento de Limpia y procede a leer un dictamen, dice: H. Cabildo de Linares Nuevo León presente con fundamento en lo preceptuado por el Art.29 Fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, nos dirigimos a este H. Cabildo los integrantes de la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio, cuyos integrantes signan al calce con el fin de informar con la periodicidad legal sobre las gestiones realizadas permitiéndonos hacerlo de la siguiente manera, que después de realizar una minuciosa revisión del Proyecto de Limpia del Municipio de Linares N.L. Conjuntamente con la aplicación práctica de su articulado con el cumulo de reglamentos municipales y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León encontrando este colegiado que se encuentra dicho reglamento observando una total funcionalidad y adecuación a las necesidades actuales de la vida cotidiana en el Municipio de Linares Nuevo León, lo anterior en virtud de atender una demanda constante de la ciudadanía, la cual se ha recabado a través del programa “Diálogos Ciudadanos”, en virtud del anterior análisis hemos de solicitar la aprobación del proyecto de Reglamento de Limpia de Linares Nuevo León por considerarlo de imprescindible necesidad para la correcta atención de higiene y salubridad de nuestra comunidad, firman los que integran la comisión, indica que no sabe si los tenga que leer, y procede a nombrarlos, los que integran son Pedro Eliazar Marín Vallejo, José Luis Quintero Carrizales el Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo, Dora Angélica Flores Perales y el Licenciado.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega Tamez.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández añade y una servidora, indica que todos firmaron, pero el Licenciado no le ha firmado.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que muy bien.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que bueno, se va a firmar porque está de acuerdo en el Reglamento de Limpia, lo que pasa es que no estuve presente en su elaboración, pero hizo una observación al respecto.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández aclara que si se va a anexar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona que observación es.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna responde que la observación es respecto a que muchos para reglamentación, para poder proceder a reglamentación, es muy importante que tengamos conocimientos de derecho, muchos de los Regidores que están aquí presentes no son abogados, que él quiere proponer aquí a los miembros del Cabildo y a los compañeros que cuando fuera algo que tiene que ver con Reglamentación contáramos con el visto bueno del departamento jurídico por escrito así como también del Secretario de Ayuntamiento, ya que son los que velan que los actos que se realicen en el Municipio estén apegados a estricto derecho, de esa manera los que no son abogados tendrían una manera de sentirse tranquilos en cuanto a la legalidad del asunto que se va a acordar gracias.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que si le permiten nada más quiere informarle al Lic. Tamez que éste Reglamento de Limpia antes de ponerlo aquí a consideración del H. Cabildo fue estudiado, fue enmendado en alguna de sus partes por la Dirección Jurídica del Municipio que encabeza el Lic. Pulido, nada más para su entero conocimiento y cree que la señora que preside la comisión se ha estado asesorando con el Lic. Pulido, porque le consta que en varias ocasiones se ha entrevistado con el Lic. Pulido para hacer las adecuaciones necesarias ha dicho reglamento.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega por eso nada más que se anexe un escrito.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade validado.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que porque nunca vio cuando trataron el asunto ese escrito, ni la manifestación, ni ningún documento donde jurídico halla hecho intervención alguna, no duda que lo haya hecho pero un visto bueno de parte de las autoridades que ha mencionado, gracias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa sí, subimos al pleno, están de acuerdo con la autorización de este reglamento sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad el Reglamento de Limpia.

#### Acuerdo No. 119

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE EL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que va a dar instrucciones para que se circule este reglamento y se de la difusión necesaria, tanto a la opinión pública como a toda la Administración Municipal de la aplicación de este reglamento.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo expresa que con el permiso del señor Alcalde he indica que quedo pendiente de la solicitud del Ing. Rolando Castillo para la apertura del Café Restaurante Bar, ahí anduvimos los de la comisión checando, algunos vecinos este dicen que están de acuerdo siempre y cuando no se le de otro giro y no sabe que piensen los compañeros, les va a leer el dictamen, H. Cabildo de Linares, N.L. Presente: Con Fundamento en lo preceptuado por el artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Linares N.L. nos dirigimos a este H. Cabildo de Linares N.L. presente con fundamento en lo preceptuado por el Art 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Nos dirigimos a este H. Cabildo los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Protección Civil y Comercio, cuyos integrantes signan al calce con el fin de informar con la periodicidad legal de las gestiones realizados permitiéndonos hacerlo de la siguiente manera, que después de realizar una minuciosa revisión a la solicitud del Ing. Rolando Castillo González, y una vez que los integrantes de la Comisión de Comercio han verificado que se han cumplido con todos los lineamientos establecidos en el Reglamento de Alcoholes para el efecto de autorizar la apertura del negocio con giro de Restaurante Bar, ubicado en la esquina formada por las calles de Madero y 16 de Septiembre en la zona centro de esta misma ciudad, y también verificar que no se yuxtaponga con ningún otro lineamiento municipal como lo es el caso de la gestión que hoy nos ocupa, en virtud del anterior análisis hemos de otorgar la apertura del negocio con giro de Restaurante Bar que estará ubicado en las calles de Madero y 16 de Septiembre en la zona centro de esta misma ciudad. Firma un servidor, los de la comisión Francisco Galván Sánchez, Jorge Luis Perales Elizondo, la

Sra. Olga Leticia Romo Hernández, y hace la observación que queda sin firmar la Maestra Francisca Rosalva Aguilar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta si hay algún comentario.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre saluda buenos días y explica que forma parte de la comisión, y algunos habitantes que residen en, como les explico.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega vecinos.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre añade vecinos de este lugar donde se va, donde se pretende establecer este Restaurante Bar y viven ahí, indica que son persona mayores, que ella es ya una persona mayor y no le gusta el ruido, está totalmente en contra además que está a una cuadra de la escuela, y en este momento si es un Restaurante Bar, pero, quien sabe posteriormente que se pueda dar, entonces yo está totalmente en contra de que se establezca ese negocio ahí.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo cuestiona oye Pedro traes el soporte de los vecinos, donde están de acuerdo de que se ponga el restaurante Bar, soporte firmado y documentado con la credencial de elector de todos los vecinos.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo responde que si, contamos con la credencial de elector y anduvimos visitando, fue la señora Olga, la Maestra Rosalva Verdad y fue nos expresaron los vecinos que en caso de que tuviera otro giro se clausurará o algo.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo cuestiona si entonces todos estuvieron de acuerdo.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo indica que la mayoría estuvo de acuerdo, este algunos que faltaron el día que anduvo la Maestra Rosalba los invite el martes, no pudieron acompañarme y fue personalmente y no son mentiras, que pueden ir a checar que fue a verificar eso.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo aclara que de hecho firmo el escrito pero en el entendido de que se iba a hacer la aclaración, bueno en lo que a él respecta, está de acuerdo pero para que se ponga como Restaurante con venta de cerveza debido a la ubicación, básicamente.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica ahí el Reglamento si me permiten.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa a ver va Ernesto, y usted y luego usted Maestra.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que en este sentido sobre la aprobación le gustaría saber Pedro si tiene ahí a compatibilidad de uso de suelo, y le dice ¿traes el documento que emite la Dirección de Desarrollo Urbano? porque es un requisito esencial.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo responde no lo tengo, yo me informe y ahí va a ser como un tipo tienda de deportes y ahí ya fue una tienda de deportes por eso no lo tengo.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape observa que ahí en primer lugar hay un Reglamento que cree que en el Centro Histórico no se pueden instalar bares o cuestiones de ese tipo y por otro lado le parece que esa casa donde ellos quieren instalar este Bar está en proceso de, haber abogado, tu que, no precisamente eso, se lo van a repartir entre varios hermanos, está intestado, sí, o sea es incongruente que estés pidiendo un permiso en una parte donde está intestado ahorita y de ahí posteriormente van a pedir el permiso, van a pedir u traslado de permiso a otra parte es casi un hecho, sí, yo por lo tanto no estoy de acuerdo en que se ponga en eso ahí, yo por lo tanto no estoy de acuerdo en que se ponga eso ahí, me uno a los compañeros que no están de acuerdo con eso.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que de su parte también no está de acuerdo.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre indica que aparte si trae muchas credenciales de elector, pero todas las personas ahí trabajan, trae la credencial del químico Salce, y dijo pues yo les firme porque aquí me hablaron muy bonito, pero realmente yo de todas manera si no estoy de acuerdo voy a ir personalmente y solo voy a protestar uno, la señora de la popular dijo, yo no firme firmo mi hijo y mi hijo no vive aquí, verdad, entonces pienso que con una persona que no esté de acuerdo además agregando lo que dijo el Profr. Azael.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que si le permiten una intervención, que lógicamente recibió la solicitud esa, que no es miembro del Cabildo pero contestándole al Profr. Azael quisiera puntualizar esto, situaciones particulares en cuanto al estado que se encuentre ahí la situación legal de ese bien inmueble, cree que el desde el momento que está posesionado ya hizo algunas mejoras por ahí para adecuación del negocio ese, cree que tiene la anuencia Profr. Azael del propietario, de alguna

manera si está intestado bueno el día de mañana vamos a dejar que es lo que sucede yo creo que ese no sería argumento.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona si está abogando por él.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde no, no está abogando esta puntualizando, nada más, que es lo que trataron de ver de acuerdo al Reglamento que los vecinos estén de acuerdo.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que esto es una decisión del Cabildo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento afirma que así lo entiende.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape aclara entonces nosotros vamos a tomar la decisión.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica si señor.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega y esa es mi decisión, es mi punto de vista.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú señala que también está en contra aunque se diga que es una tienda de deportes y enfocada a la cuestión de deportes, se van a vender bebidas alcohólicas y esta muy cerca de una escuela yo pienso que puede perjudicar ahí mucho su ubicación.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona si alguien más quiere expresar su punto de vista, adelante Maestra.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González indica bueno no estoy muy sabida de como funciona esto, bueno, pienso estoy de acuerdo con mi compañero el Sr. Síndico de que se vigile verdad que sea venta los términos, pero pienso yo que en los restaurantes que si nos podemos a medir, pues aquí están varios lugares donde exactamente piensan hacer lo que piensan hacer ellos y mi voto es a favor.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala quiero verter mi opinión para posteriormente subirla y votarla, anteriormente por muchos años ese lugar había sido establecido por muchos años, digo no por muchos pero hasta que falleció el señor ahí tenía una tienda y el área es comercial, es un área comercial de vocación comercial, se pide la autorización de los vecinos cuando quieres crear el giro, es por eso porque en automático ustedes vieron la plaza que está ahí ahorita están los locales es un área comercial, es un Centro Histórico ahí hay Restaurantes venden ropa etcétera, en un área nueva, seguramente y coincido que habrá

que vigilar, habrá que observar, debemos de condicionar creo yo, es la opinión de todos, de, que esta persona, pueda abrir su negocio con única y exclusivamente, abajo quiere poner algo de deporte solo venta de deportes, de vender telas, short y balones y ese tipo de cosas y condicionar este permiso como si fuera un Restaurante o sea no el Bar no la cantina, no lo que tenemos aquí, ese es mi punto de vista muy personal, creo que tenemos la capacidad para observar, sancionar e inclusive decirle mira, en la primera sucede esto, habrá que decirle de tales horas a tales horas, de tal día a tal día, en la mañana no puedes abrir ahí por la escuela, es de 7 en adelante, habrá muchos mecanismos que podemos debatirlos, y ponernos de acuerdo, es simple y sencillamente, es complicado el Bar, cuando se dice Bar es cantina, lo que pasa es que le cambian el nombre, cantina no se escucha bien, entonces este es nada más de darle el enfoque, nosotros los que estamos aquí en la mesa de que es lo que queremos hacer, tampoco podemos coartar la libertad de alguien que quiere hacer comercio, hacer negocio, yo estoy de acuerdo pero siempre bajo los lineamientos, bajo el reglamento y bajo la supervisión de todo lo que ustedes opinen, las opiniones de ustedes son correctas son válidas, pero habrá que irlo un poquito mas a fondo viéndolo fríamente que es lo que tenemos que hacer, como Cabildo, con un cuadro muy específico de definirle a esta persona, o simplemente te damos la autorización sin la venta de cerveza y Restaurante, tampoco no podemos decirle sabes que no apertures, es algo que queremos poner en la mesa y ver que se puede realizar para este proyecto.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú indica que está de acuerdo con el señor Alcalde, o sea no está en contra de la tienda de deportes o del Restaurante, o sea es la cuestión Bar, el vender bebidas alcohólicas tan cerca de una escuela, tan cerca de una escuela, porque si tu tienes permiso de vender alcohol, lo puedes vender al cualquier hora y ahí hay muchos muchachitos, que cree que va a ser muy perjudicial para ellos, cree que si hay que verlo muy bien.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo señala que está de acuerdo con el Alcalde también la inversión de hecho ya se hizo, es una inversión a lo mejor un poquito fuerte, dependiendo de los recursos de cada quien, cree que la idea de Restaurante con venta de cerveza siempre estipulado a lo mejor con cierto horario o cierta cantidad de cervezas, como es el Guidi o como es el Piolo que esta enfrente de la escuela y también venden cerveza, pero la gente por lo regular va a tomar alimentos con una cerveza, o dos y párenle verdad, que tengan las instrucciones de decir cierta cantidad y nada más, esa es su manera de ver las cosas.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que si le permite el señor Alcalde piensa que no es así, piensa que le van dando otro giro, lo quieren hacer tipo grillos o tipo x, conociendo a la persona sobre todo, sí, definitivamente está de acuerdo con la Maestra Rosalba que se le otra checadita, porque si los vecinos el trae, y la Maestra Rosalva dice que hay varios vecinos que no están de acuerdo y que firmo el hijo que no está aquí y que firmo no se quien que no está aquí y que son personas mayores a él no le gustaría molestar a ese tipo de personas mayores, preferiría que se le diera otra checadita y lo dejamos posterior, pero ustedes deciden, por mi parte no estoy de acuerdo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta si alguien más tiene algún comentario respecto a esto.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo señala bueno aquí no voy a abogar por él, pero aquí la única persona que hablo así que el hijo le autorizo a la nuera que prestar la credencial, los demás están de acuerdo por decir la señora de la Foto Lux que le toco ir solo, dice no pues tiene derecho a trabajar cualquiera aquí tengo uno a la cuadra donde estaba el cine Linares, y la señorita pues no aparece la credencial en la lista aquí por eso no las visitamos, verdad.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala muy bien, hay que ponerlo a consideración los que estén de acuerdo con las condiciones o las características necesarias como Restaurante Café Venta de Cerveza, como decía aquí el Dr. quiero subirlo para dictaminarlo, ya está dictaminado.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre señala que piensa que nos esperemos hasta la próxima reunión que la solicitud sea exactamente Bar, este perdón y Restaurante a lo mejor podemos acceder, pero mientras lleve la palabra Bar para nada porque aquí se aprueba y las cosas se hacen como quieren aquí tengo una prueba de ello que voy a mencionar enseguida.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú indica que piensa que debemos de aprobar, pero ya teniendo los lineamientos que se van a seguir, antes de aprobarlo o sea ya tener a ver en que horas se va a vender si se va a vender, no al revés esa es mi opinión.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González señala que quizá las condiciones se pueden poner de parte de acá.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que bueno su duda ahora también que se genera respecto a la manifestación del Profr. Azael, es

respecto al Centro Histórico no se si lo leíste o lo estudiaste o lo leyó la comisión.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo contesta que el reglamento tiene varias administraciones que se hizo por eso no habla del Histórico.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla observa que agotemos este punto los que estén de acuerdo de que se apertura con las condiciones, antes de que se aperture, antes de que el opere, entregarle la autorización con las condiciones y los que no estén de acuerdo, queremos hacerlo, para ya dictaminar tenemos ya un mes con este tema, darle certidumbre a esta persona, si o no y si va a ser si, en que condiciones o con que características, nada más.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que si le permite el señor Alcalde, bueno como lo hace el comentario la compañera Lizi, las condiciones primero hay que ponerlas en la esa porque después de autorizado estando el permiso va a tener su empadronamiento y pues ya no vamos a poder tener injerencia.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que cree que si van a tener injerencia porque antes de que opere antes de apertura, antes de que abra, tenemos que cuadrarlo aquí la cuestión es nada más decirle si está autorizado, espérate no puedes operar o puedes operar con el puro restaurante no tienes permiso en nada hasta que no se determine, vuelvo a reiterarles creo que tenemos la madurez necesaria para poderlo subir y los que estén de acuerdo en que condiciones adelante.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo señala es que no puede uno hablar porque dicen que aboga uno por él, pero creo que si va quedar asentado en Acta que quede como Restaurante con venta de Bebidas Alcohólicas, que se quite Bar creo que no habría ningún problema que se ponga a consideración.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica pues que haga la solicitud en esos términos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala a ver nada más para poder agotar el punto.

La Síndico Segundo C. Olga Leticia Romo Hernández aclara sí porque yo digo que se lleve a votación de una vez, yo no abogo por el señor, tampoco no lo conozco bien, pues que se lleve a votación y pues ya que se decida de una vez, porque el señor ya tiene mucho, el traía mucha ilusión de ahora con el mundial, porque dice es familiar en ningún momento va a ser borrachera.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa que si quiere el mundial es que va a vender cerveza, por eso está pidiendo ahí con venta de cerveza, el mundial no es para vender comida, mi opinión es esa que lo solicite como Restaurante y bueno que la comisión lo verifique.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que está un dictamen y está aprobado en teoría vuelve a insistirle quiere agotar el punto los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada con las características y condiciones de lo contrario lo que no estén de acuerdo que no se apruebe pero en la observación, en este caso, quiero agotar este punto.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo señala que piensa si ya hizo la observación como Restaurante Bar, todos los Restaurantes venden cerveza, no necesitas ni vender cerveza, y no conoce un Restaurante donde te vendan dos o tres cervezas para comer, y no conoce al señor.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica y para.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo agrega espérame tantito déjame terminar por favor, cuál es el objeto de tener que presentar otra solicitud y esperar más tiempo, si el señor ahorita puede tener un buen tiempo con lo del mundial, pienso vamos a darle para adelante como Restaurante y santo remedio, cual es el objeto de estarle dando largas como Restaurante si se puede resolver de una vez.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona si para Restaurante se pide permiso también.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo indica sí, bueno en la solicitud dice Restaurante y Bar, que se autorice nada más Restaurante sin el Bar, bueno hay ustedes nada más que no vayas a ser criticados nosotros, por la sociedad ustedes deciden.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo expresa creo que bueno podemos estipular lo indispensable poner que se vendan tres o cuatro cervezas como máximo por cliente, ya lo del horario siendo restaurante pueden abrir temprano obviamente no van a ir temprano a tomarse una cerveza.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú cuestiona quien va estar checando que a cada cliente que se le vendan tres o cuatro cervezas, ¿va a haber una persona del Municipio checando?, ¿cómo te das cuenta cuantas cervezas le venden a cada cliente?, digo si se pudiera que bueno, pero no entiende como se checa.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre observa que con permiso de ustedes, se me va la honda, lo que pasa es que dice el señor Alcalde que ya se aprobó por la mayoría, la mayoría de la comisión, compañeros, nosotros formamos parte de una comisión y hace poco se dió una situación en que se invitó solamente a los Coordinadores, añade que tres personas firmaron ellos dan la anuencia y ellos se responsabilizan, nosotros entonces que hacemos.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo añade exacto se nombro a la comisión para que verificara, ya les estamos diciendo nosotros que sucede, si ustedes lo quieren aprobar es asunto de ustedes.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica mire maestra el comentario es el siguiente, ya está el dictamen ya esta en la esa, yo nada más quiero agotar el punto porque ya la comisión dictaminó, necesitamos agotarlo en lo positivo o en lo negativo, nada más, entonces vuelvo a insistir, por favor vamos a agotar este punto para ya pasar al siguiente.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna expresa que también si le permiten el dictamen debe ir acompañado con las documentales para efecto de que los Regidores puedan hacer un análisis respectivo, ahí traen el dictamen, falta la compatibilidad, que es el oficio que debe dirigir el Director de Obras Públicas, faltan las credenciales de elector y la anuencia de los vecinos, eso es lo que se debe de pasar junto con el dictamen a los Regidores para hacer un juicio verdad.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega es que la comisión Señor Regidor y usted sabe más en ese sentido precisamente se reunió visitaron, platicaron, dialogaron, entonces creo que están agotados los puntos a lo mejor en los términos legales en el expediente se tienen que agregar, pero vuelvo a insistir yo no tengo ningún afán, de que se abra, yo nada más tengo que tener la legalidad de darle puntual seguimiento a este dictamen como todos los demás, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, los que no lo estén no lo hagan bajo las circunstancias, para yo emitirle a esta persona que cada rato viene, oye ya está, que paso, no paso, si paso, para tener una respuesta prudente al ciudadano, el pleno considero esto bajo estos términos y el sabrá, si pone el puro restaurante o vende yukis, o no sé que es lo que va a hacer, pero necesitamos darle primero una respuesta al ciudadano negativa o positiva pero hay que dársela.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo añade que piensa que quede asentado en acta por decir como Restaurante con venta de bebida alcohólicas, y lo pongo a consideración.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que esa es la propuesta de Pedro, a ver los que estén a favor de la propuesta del señor Pedro.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú señala no entendí, que se ponga Restaurant.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo agrega que con venta de bebidas alcohólicas.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú añade o sea Restaurante Bar.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo aclara solo Restaurante.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú indica sin venta de bebidas alcohólicas, o sea Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas, con venta.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo observa ponen Restaurante Bar, puede operar como Restaurante o como Bar y el Restaurante con venta de cerveza es vas con tus alimentos te tomas tres cervezas, cuatro cervezas.

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú explica que para ella es lo mismo porque a la larga, eso ya no se checa y se vuelve bar, no hay control de eso.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo indica no pues que se ponga a consideración, para salir de, para seguir adelante.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara a ver los que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Pedro.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo añade de Restaurante.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega de Restaurante con venta de cerveza y bebidas alcohólicas.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que si le permiten, a favor, Restaurante con venta de Bebidas Alcohólicas esta Pedro Eleazar Marín, esta el Dr. Perales, el Dr. Quintero está el compañero Francisco Galván, Jesús Saldaña, a Regidora Dora, la Maestra Delfina y la compañera Olga Leticia Romo Hernández, negativa en contra la Maestra Rosalva, el Licenciado Ernesto Tamez, Azael Cortes y Elizabeth Williams.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna aclara que es en contra conforme a los razonamientos que expusimos.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa correcto, aprobado por Mayoría señor Alcalde.

#### Acuerdo No. 120

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA NEGATIVA DE LOS REGIDORES PROFR. AZAEL CORTES ALDAPE, REGIDORA C. FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE, REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA, Y LA REGIDORA C. ELIZABETH WILLIAMS CANTÚ, SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL C. ING. ROLANDO CASTILLO GONZÁLEZ RECIBIDA EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE UN RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMIR CON LOS ALIMENTOS, QUE ESTARÁ UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR SUJETO A QUE CUMPLA CON EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que gira instrucciones para que notifiquen a esta persona con la condición de que esta aprobado este permiso con Restaurante y Bebidas Alcohólicas, con la sanción inmediata en que infrinja en la primera violación a éste Reglamento se clausura.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que quiere si le permiten manifestarle al Profr. Azael Cortés que a lo mejor sus conocimientos son menos que los de él, pero sabe que no tiene voz ni voto en esta reunión.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega yo no dije lo contrario no tiene porque decirme eso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta si tienen más informes de los Coordinadores de las diferentes comisiones, si hay algún comentario, no.

El C. Regidor Pedro Eleazar Marín Vallejo señala que lo que quedo pendiente fue lo de los permisos provisionales.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta que dictaminaron la comisión.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo responde es que salimos de aquí hicimos un comentario que hace muchos años hubo un engomado cuando la regularización de los carros, para que hubiera más control, porque la gente que menos tiene es la que trae carros irregulares y la que digo ocupa más apoyo, entonces en años anteriores, en ocasiones anteriores, se hacia un enlistado de todo ese tipo de carros ¿verdad?, para poderlos apoyar y darles una facilidad y decir oye el carro fulano lo tiene mengano y así, si no hay permiso provisional por la situación que se comento la junta anterior, de esa manera pudiera ver un mejor control, para evitar los permisos provisionales, las placas provisionales y así saber de quien es el carro por medio de un engomado y tratar de hacer u censo y evitar que se preste a malas interpretaciones, eso lo comentamos posteriormente de la junta para tratar de ayudar porque como lo dijo el compañero Azael la gente de menos recursos es la que se enfrenta a este tipo de situaciones verdad, entonces este esa era un comentario que hizo el profesor y me gusto la idea del engomado, que el proponía para tratar de hacer un censo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que el engomado estamos avalando ahí si, estamos avalando una irregularidad que si hay en ese sentido, porque ya con el engomado dice estoy amparado y ya no me vuelvo a parar y ya pague una vez y ahora si con el engomado, aquí lo que está buscando el Congreso del Estado y a su vez el Gobierno Estatal es llevar un control por la situación en la que prevalece todo el estado, se han encontrado diferentes vehículos que se han visto involucrados con personas de diferentes municipios donde el dueño que saca el permiso no coincide con el carro y ese tipo de cosas, simplemente ese candado si nos ampliamos de esa manera tenemos que tener un programa mucho más amplio donde tengamos que aperturar y ver si el carro es legalizado, si no está legalizado, los permisos de vehículos aquí en Linares se dan única y exclusivamente, carros nuevos y a los que no prácticamente son a los carros nuevos y a los que hacen cambio de propietario, compra venta y se da con la salvedad ahí, yo quisiera que lo analizáramos si no es ahorita a la brevedad nosotros seguimos si emitir permisos de vehículos de placas de cartón, entonces yo les había propuesto que únicamente fuera para los vehículos nuevos de agencia, por lo pronto para comenzar a darles este servicio a estas agencias que por lo regular sacan el permiso para trasladarlo de una ciudad a otra, por lo regular el que adquiere un vehículo ya lo saca con placa, ya al momento de que saca el carro va con placas y tenencia y seguro pero lo pongo a consideración para que ustedes lo analicen y veamos

que hacemos con ese punto, lo dejamos igual suspendido hasta que no lo vuelvan a analizar o damos la apertura al Departamento de Tránsito para que emita los permisos única y exclusivamente para las agencias, no personas física agencias de autos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica que está de acuerdo en la propuesta que hace y posteriormente analizar a ver si se les puede dar a las demás personas de la sociedad y ver de que forma nos podemos basar para dar esos permisos a la sociedad, pero ahorita por lo pronto a las agencias no se corren los riesgos que se pueden correr con una persona física.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa que ha sido aprobado por Unanimidad señor Alcalde, entonces que se asiente que única y exclusivamente permisos de vehículos para Linares son para las agencias automotrices única y exclusivamente.

#### Acuerdo No. 121

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ QUE LOS PERMISOS PROVISIONALES QUE SE TRAMITAN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL SEAN ÚNICAMENTE PARA LAS AGENCIAS AUTOMOTRICES, EN ATENCIÓN AL EXHORTO ENVIADO POR LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2010.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape aclara que lo que decía Chuy fuera de porque ya agotaron el punto para que no se confunda, hablamos Jesús y yo y decíamos que porque no aquellos carros que no traen placas como se hizo en alguna ocasión y me pareció que era buena, era una idea nada más y no quiere decir que se tenga que hacer, de que se les ponía un número y al menos sabíamos de quien era el carro determinado a veces tenían algún accidente y se sabia de quien era y ahorita en la actualidad se han dado muchos accidentes el carro huye o la camioneta huye y no saben de quien es, o ven el número y dicen era el número fulano de tal y bueno ya se identifica quien es la persona quien es el dueño es a lo que nos referíamos, sin querer violentar lo que es el reglamento y lo que es lo que el Congreso está manifestándonos que hagamos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala que en aquella ocasión era cuando los vehículos había regularización, triamos

muchos vehículos que no traían placas, que traían placas texanas o placas del extranjero y no traían número de identificación, por eso se hizo, hacienda hizo un folio y tu te registrabas para estar en pre lista de la regularización, en aquel entonces sacabas las placas y retirabas el folio, pero bueno habrá que estudiarlo como una posibilidad para lo consecuente, pero en ésta ocasión queda ya establecido que únicamente son para las agencias de automóviles, haciendo referencia al exhorto del Congreso del Estado al Municipio.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre indica que le pidió anuencia a Presidente de la Comisión de Patrimonio y agrega que estuvieron apenas en esta semana junto con la señora Olga y el Dr. Jorge Luis ahí en Tesorería para la licitación, compra o que arrendamiento de los vehículos entonces aunque no fueron invitados solamente a las personas coordinadoras entonces de todas maneras ahí se colaron, entonces indica que aquí en el Acta No. 18 dice: lo esta proponiendo para poder meter a un arrendamiento puro, son 30 automóviles el Lic. Enrique Bardawil, con el procedimiento para empezar la misma a través de un arrendamiento puro este arrendamiento puro consiste en que vamos a dejar de mantener el vehículo por el periodo que se arrende cualquier unidad todo el mantenimiento va a correr por cuenta del arrendatario en la misma mensualidad, va el mantenimiento del mismo, es un arrendamiento puro lo nombran, dice lo ha hecho infinidad de municipios, señala bueno ahí nos dijeron que el mantenimiento no va por parte de la empresa porque aquí dice que la empresa va a dar mantenimiento a las unidades.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta usted estuvo en la reunión, y le preguntaron al Tesorero.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre responde si le pregunto aquí el Licenciado y le dijo que para nada el mantenimiento va por el Municipio.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo aclara dijiste arrendatario, el arrendatario es el que arrenda, el arrendador es el que.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre expresa que ya sabe que aquí lo que se acordó en su momento es autorizar el tope de \$13' 518,779.10, para evitarnos el mantenimiento de los vehículos así le entendió al señor Alcalde a lo mejor está equivocada y escucho mal.

El Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo aclara que bueno lo que nos comentaba ahí el señor Tesorero es que si se eleva un poco el costo por la póliza de servicio, sin embargo tratándose de vehículos nuevos el

mantenimiento se reduce en gran medida, esa es la idea básica por eso no se contrató la póliza de mantenimiento.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que el mantenimiento si ustedes ven las unidades que traemos, el mantenimiento que estamos haciendo el Municipio, que está erogando el Municipio es muy alto, las unidades tienen mas de 4, años otras tienen 3, otras tienen dos, y las condiciones en las que se encuentran no son las optimas, no son las adecuadas por eso el mantenimiento se eleva en una unidad como decía el doctor nueva el mantenimiento disminuye cuando menos hasta la garantía, 60 mil kilómetros hay que llevarlo a la agencia para que tenga la misma garantía, simple y sencillamente era eso.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre agrega entonces toda estas unidades son para usarse el movimiento es continuo, inmediatamente se va a perder la garantía, por decir inmediatamente o sea en unos cuantos meses o sea el Municipio de todas maneras va a erogar este mantenimiento.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade pero el costo no va a ser el mismo maestra el costo de mantenimiento, usted tare un vehículo nuevo reciente n es lo mismo que tenga un vehículo 2009, a que traiga un vehículo con 4,5 años de uso recorridos los 365 días del año, las 24 horas sobre todo las unidades de policía las unidades de tránsito las de Protección Civil que da pena, pena ver las unidades como están, creo yo que es una cuestión que tenemos que hacerlo, una por mantenimiento por seguridad de la gente que anda en los vehículos, y poder tener esto, esto ya prácticamente , ustedes fueron testigos de la licitación, entonces bueno ya corrimos con las obligaciones que marca la ley, yo quisiera pedirles para darles desahogo a esto pasar al punto No. 5 que son Asuntos Generales.

**V.-ASUNTOS GENERALES.** En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que el Ing. Oscar Ruiz por ahí envía la donación de 765. 66 metros de terreno Municipal así como 497.49 de superficie cedida en comodato por la escuela Protacio Rodríguez Cuellar, comenta que aquí el Profr. Azael nos ayudo a hacer ese procedimiento para la construcción de un Centro Comunitario en la Petaca, por espacio de esta misma unidad que lo está requiriendo para formalizar el proceso y termine legal y jurídicamente el COCE y Desarrollo Social están pidiendo la donación de esos 796 metros al lado de donde se está construyendo el Centro Comunitario que lleva un avance de 40% aproximadamente yo le pide al H. Cabildo por ahí les

anexaron un planito, prácticamente es un terreno que no está en uso, prácticamente ahí el Profr. Azael nos ayudó bastante a Cabildear con la secundaria el espacio de donde se está construyendo ahorita el Centro Comunitario; falta un espacio más que es propiedad del Municipio donde se está construyendo la nave una parte fue la que donó la escuela pero en la otra parte es propiedad municipal y necesitan ellos para proceder y tener la certeza jurídica porque es el estado quien está invirtiendo ahí los recursos pueda tener una certeza jurídica.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape señala que es lo que esta pegado a Agua y Drenaje.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla observa que si señor es el espacio ahí una esquina que están construyendo, es nada más para correr con la atención enviarlo, si ustedes están de acuerdo en ceder ese espacio de 796 metros donde se va a ver beneficiado una gran parte de la Petaca o la gran parte de La Petaca con este Centro Comunitario.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape aclara que a toda la comunidad.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que tiene duda al respecto, dice que donemos a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León 795.66m<sup>2</sup>, así como 497, ¿también nosotros vamos a donar un terreno que fue dado en comodato?.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape responde nosotros lo pasamos en comodato, se pasa en comodato a Gobierno del Estado has de cuenta, finalmente viene siendo de Linares porque aquí se quede ni modo que se lo lleven, ¿verdad?.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla afirma así es.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega y viene sirviendo mucho a la comunidad porque a nosotros en lo particular el área nos sirve, porque no tenemos ningún espacio.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade se hizo un procedimiento primero Licenciado, primero fue la escuela, los terrenos donde está la escuela es Municipal, pero el que tiene posesión ahorita es la Secundaria donde ya estaba delimitado, circulado, ahorita ya tienen la autorización de la , autorización entre comillas, es del Municipio, la autorización el comodato para autorizarlo lo tiene ya por parte de la Secundaria queremos que en el predio total donde se está construyendo es

un total de 1.293m. los 700 más lo de la Secundaria que al final de cuentas es del Municipio, está dentro del Fondo, ellos no tiene escrituras.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape aclara que el otro terreno se hizo acrecentar porque todo mundo pensaba, si se han fijado que a orillas de la Secundaria esta Agua y Drenaje el tinaco, todo mundo pesaba que era de Agua y Drenaje en las administraciones anteriores, que lo investigo y ya vino y les comento aquí, Agua y Drenaje agarró un pedacito nada más, lo demás lo dejo al Municipio y eso es lo que se está dando en comodato.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna pregunta ¿y ahí es donde va a estar el Control Canino?.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara no no no Centro Comunitario, que ya está en proceso, que esta en avance de obra esta.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna pregunta no sé señor Secretario ¿si esta incorporado como bien de dominio público esa área?.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde me permite señor Azael.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica ¿que Señor Secretario de Ayuntamiento?, pídale permiso al Presidente Municipal yo no soy el Alcalde, ya por favor diríjase conmigo de otra forma, no en forma grosera e irrespetuosa.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aclara no, lo estoy haciendo con mucho respeto.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape insiste no no no de ninguna manera.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala no quiero ahondar en esto, porque usted fue grosero conmigo porque yo tengo entendido que no tengo voz no había necesidad de que.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape expresa yo no le dije absolutamente nada más, le dije que me permitiera.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que quiere aclararle también que jamás tendré un interés particular a lo que se somete aquí a Cabildo, simple y sencillamente en lo que yo pueda auxiliar como Secretario con mucho gusto.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape señala que cree que se está saliendo de lo que no le corresponde, le corresponde hacer las actas nada más, no estar averiguando con los Regidores.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aclara que no lo está haciendo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que les pide moción al Señor Secretario y al Regidor, sean prudentes en sus comentarios que se vierten aquí en la mesa y sean respetuosos con los demás compañeros.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa permítame ¿que me preguntaba?.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que si ese bien que vamos a transmitir está incorporado a bienes del dominio público municipal inscrito en el Registro Público de la Propiedad o nada más, es se resume que es del Municipio.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde así es está yo creo en el Fondo.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala entonces ¿todos los terrenos que estén baldíos van a ser del Municipio, no hay que incorporarlos?.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aclara bueno no todos los que estén baldíos porque.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala porque yo sé como está La Petaca en el sentido de que hay muchos que pagan su predial y ahí desconozco, no me imagino que área es, bueno ya me estoy imaginando que área es verdad, para efecto de que el Municipio pueda hacer uso de áreas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que esa área está destinada municipal era una plaza hace muchos años, se dió para la Secundaria se puso para la Primaria, se dió a Agua y Drenaje, ahora hay un espacio donde se está construyendo lo que va a ser el Centro de Desarrollo Comunitario por eso es que están solicitando la autorización, es un área municipal destinada.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna señala que comenta esto porque hay un capítulo en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que establece la manera que hay que realizar las enajenaciones siendo ya bienes del dominio privado como en este caso, que es un área que nunca ha estado en dominio público que hay que cumplir una serie de requisitos entonces no se si será necesario esto pasarlo a comisión respectiva para que haga su

análisis y votarlo, porque aquí esta la ley y el Capítulo 5° dice como se maneja ese tipo de enajenaciones, que él sabe que es para bienestar social no se opone en ningún momento que se lleve a cabo esa donación, porque es para beneficio municipal pero si cumplir con los lineamientos que establece la ley.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que los que estén a favor de la propuesta del Lic, Ernesto Tamez sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, y no habiendo ningún comentario por parte de los ediles presentes el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla procede a someter a votación la aprobación para donar el terreno al estado para desarrollar el Centro Comunitario, les pide que lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento aprobado por Mayoría el punto número uno de Asuntos Generales.

#### Acuerdo No. 122

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA SE APROBÓ LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE JUAN MONTERO Y CANAL DE RIEGO, COL. LA PETACA CON UNA SUPERFICIE DE 795.66m<sup>2</sup>, EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL COMUNITARIO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla hace la observación que es el único punto que trae en la agenda y quisiera si no hay otro asunto que tratar clausurar la sesión.

**IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde da por clausurada la sesión número vigésima primera Ordinaria de fecha diez de junio del año dos mil diez siendo las nueve horas, con diez minutos. Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo  
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo  
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales

C. Azael Cortés Aldape

Regidor

C. Delfina Rodríguez González  
Regidora

C. Elizabeth Williams Cantú  
Regidora

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre  
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo  
Síndico Primero

Regidor

C. Francisco Javier Galván Sánchez  
Regidor

Lic. Ernesto Tamez Luna  
Regidor

C. Dora Angélica Flores Perales  
Regidora

C. Olga Leticia Romo Hernández  
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla  
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez  
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg